Señores

BANCO CAJA SOCIAL

notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co

E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.,** con NIT 860.004.875-6, en el proceso verbal adelantado por la señora LEIDY ALEJANDRA LEÓN Y OTROS en contra de la compañía aseguradora, proceso identificado bajo la radicación 760013103011-2024-00119-00 el cual cursa en el Juzgado Once Civil del Circuito de Cali, de manera comedida elevo DERECHO DE PETICIÓN con el fin de que obre como prueba dentro del mencionado proceso la información sobre los créditos saldados y vigentes que la entidad ha otorgado a los señores Leidy Alejandra León, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.166.798 de Cali, y al señor Edwar Damián Largacha, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.637.591.

I. ANEXOS

1. Poder especial otorgado al suscrito por HDI SEGUROS S.A.
2. Certificado de existencia y representación legal de HDI SEGUROS S.A.

I. NOTIFICACIONES

La respuesta al derecho de petición podrá ser remitida a la Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.